

¿Qué es el TIAR y por qué no es aplicable en Venezuela?



El mecanismo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) es un acuerdo firmado en Río de Janeiro (Brasil), en septiembre de 1947, para la defensa mutua entre los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Venezuela ingresó en el TIAR en 1948, durante la administración de Rómulo Gallegos, pero en 2012 bajo el Gobierno del presidente Hugo Chávez anunció su retiro junto a otros países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) entre ellos, Bolivia, Ecuador y Nicaragua.

¿Quiénes impulsan el reingreso al TIAR?

Un asociado del diputado Juan Guaidó (autoproclamado "presidente") anunció este lunes que junto a otros diez países solicitó a la Organización de Estados Americanos votar el miércoles 11 de septiembre una propuesta para que cancilleres de los 19 países signatarios del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) adopten resoluciones sobre Venezuela.

Según Gustavo Tarre, "representante" de Guaidó ante la Organización de Estados Americano (OEA), de la cual Venezuela ya no forma parte, dijo que presentarán un documento a los miembros del TIAR para promover acciones contra la sociedad venezolana, que pueden ir desde la ruptura de relaciones diplomáticas o económicas a una intervención militar.

El pasado 23 de julio, la Asamblea Nacional (AN), presidida por Guaidó, aprobó la reincorporación de Venezuela al TIAR.

No obstante, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró la nulidad absoluta y la carencia de efectos jurídicos del acuerdo de la AN, por ser un órgano en desacato. En un comunicado oficial, reiteró que la supuesta aprobación del mecanismo es un asalto al Estado de Derecho y a todos los poderes públicos del Estado venezolano por parte del Parlamento legislativo.

¿Existe legalidad para regresar al TIAR?

La aprobación de volver al TIAR tiene un primer inconveniente: La AN y sus actos carecen de validez porque se encuentra en desacato desde 2016.

En otro contexto, si las decisiones del Parlamento legislativo tuvieran legalidad tendría que remitir la propuesta al presidente Nicolás Maduro para que este dé su aprobación y posterior publicación en Gaceta Oficial.

El artículo 236 de la Constitución de Venezuela, en su cardinal 4, establece que son atribuciones y obligaciones del presidente "dirigir las relaciones exteriores de la República y celebrar y ratificar los tratados, convenidos o acuerdos internacionales".

Además, otra razón que aplica para que el país suramericano no vuelva al TIAR es que este acuerdo fue firmado entre los países miembros de la OEA, de la cual Venezuela formalizó su salida el pasado 27 de abril de 2019.

¿Qué hay detrás de la reincorporación al TIAR?

De acuerdo con el analista internacional y experto en comunicación política, Arlenin Aguillón, con la supuesta reincorporación de Venezuela al TIAR se trabaja en construir un incidente que justifique una acción militar.

Un artículo titulado "El momento ha llegado: el plan Unitas Lix sería el golpe final contra Venezuela", explica las condiciones políticas y militares que Estados Unidos tiene previstas como "hoja de ruta para derrocar al chavismo". Todas permanecen activadas. El TIAR es parte de lo que llaman "el frente político", pero también hay otras opciones.

Asimismo, el embajador de Venezuela en la Organización de Naciones Unidas (ONU), Samuel Moncada, denunció que la OEA está preparando con los mercenarios venezolanos una trampa para generar la violencia necesaria y así justificar el TIAR.

(Tomado de [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/201861-que-es-el-tiar-y-por-que-no-es-aplicable-en-venezuela>



Radio Habana Cuba